



26 de agosto de 2020
CNJ-039-2020

Señor/a/es

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería

Harys Regidor Barboza
Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural

Roberto Harrison
Secretario Ejecutivo, Consejo Agropecuario Centroamericano

Junta Directiva
Consejo la Persona Joven

Directorio
Asamblea de la Persona Joven

Corporación Procasur

Red Nacional de Juventudes Rurales

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo.

Con instrucciones del Señor Presidente de la República y en mi condición de secretaria del Consejo Nacional de Juventudes (órgano creado mediante Decreto Ejecutivo N°40515-MP-MCJMEP), me permito hacer de su estimable conocimiento que en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Juventudes No. 06-2020, celebrada el pasado 20 de agosto del 2020, fue adoptado el Acuerdo No. 04, que literalmente expresa:

ACUERDO N° 04: Crear un mecanismo de diálogo permanente entre las juventudes rurales organizadas, las entidades y autoridades del Sistema Nacional de Juventudes, el INDER y el Gobierno de la República, coordinado por Ministro de Agricultura y Ganadería en su condición de jerarca costarricense en el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el cumplimiento conjunto de los objetivos sobre Juventud Rural en el marco de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 con enfoque regional centroamericano. Votación unánime a favor. **ACUERDO EN FIRME.**



Con el propósito de obtener la concertación requerida y lograr el avance necesario que permita ejecutar el acuerdo notificado, quedo atenta.

Reciban sinceras muestras de consideración y estima.

Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud

C. Alejandro Uzaga, INDER
Consecutivo CNJ

MSS/LAG/sar